



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 15 de octubre de 2020	Sesión 17

Sesión Solemne con motivo de la conmemoración del sexagésimo séptimo aniversario del sufragio femenino en México

SUMARIO

DECLARATORIA DE QUÓRUM	3
APERTURA DE LA SESIÓN	3
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia.	3
ORDEN DEL DÍA	3
CONMEMORACIÓN DEL SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO	
Para referirse al tema, hacen uso de la tribuna:	
-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.	3
-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM.	5

-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD.	6
-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES.....	7
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	8
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.....	9
-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI.....	10
-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN.....	11
-La diputada María Elizabeth Días García, de Morena.	12
-La diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del PT.	13
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva.....	14
HIMNO NACIONAL	15
ACTA DE LA SESIÓN	15
CLAUSURA	15
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	16
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	17

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

DECLARATORIA DE QUÓRUM

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados. Permítame un momento, secretaria. ¿Con qué objeto, diputado? Diputado, quedará consignado en el Diario de los Debates.

Atentamente solicito a diputadas y diputados que tengan algún problema de asistencia en el tablero electrónico, se sirvan dirigirse a Servicios Parlamentarios para tomar nota de esa situación y que quede consignado en el Diario de los Debates. Sin embargo, debo reiterarles que traten, con el apoyo de las mesas que están afuera del recinto y de la Dirección de Tecnologías de la Información de resolver el problema. Todavía tendremos un tiempo para tratar de hacerlo. Adelante, diputada.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 273 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

APERTURA DE LA SESIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 10:16 horas): Se abre la sesión solemne con motivo del sexagésimo séptimo aniversario del sufragio femenino en México.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia:

Que identifiquen las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19, se recomienda: que al toser o estornudar, utilice el estornudo de etiqueta que consiste en cubrirse la nariz y

boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados centígrados, deberá presentarse al servicio médico. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria.

ORDEN DEL DÍA

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.— Sesión Solemne con motivo del Sexagésimo Séptimo aniversario del Sufragio Femenino en México.

Orden del día

Jueves 15 de octubre de 2020.

Intervención de la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

Intervención de los grupos parlamentarios.

Mensaje de la diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados.

Himno Nacional.

Acta de la sesión solemne.»

**CONMEMORACIÓN DEL SEXAGÉSIMO
SÉPTIMO ANIVERSARIO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, en el marco de la celebración de esta importante fecha relativa al sufragio femenino en México, se concederá el uso de la palabra a la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, hasta por cinco minutos.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Con el permiso de la presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Empezamos siendo 20. En la elección federal de 1955, la primera elección, tras ser reconocido el voto femenino, se registraron 20 mujeres en las 365 candidaturas que se elegirían ese año.

Marcelina Galindo Arce, profesora y periodista chiapaneca; Margarita García Flores, abogada neoleonesa; Guadalupe Urzúa, líder rural jalisciense y la notaria Remedios Ezeta, resultaron electas como las primeras diputadas federales para la XLIII legislatura.

El sufragio femenino, a nivel federal, hizo su entrada triunfal, como precisamente en ese año de 1953 señaló el senador Lauro G. Caloca, “no hay que temer lo que se dice: que la mujer está perdida”. Mentira, no está perdida. La mujer en el campo, en el taller, en el laboratorio, en el banco, en la universidad, está labrando su propio destino.

Para el proceso electoral 2017-2018, del cual emana la presente legislatura, participamos 46 mil 884 mujeres como candidatas a diferentes cargos. En la Cámara de Diputados resultamos electas 241 diputadas y en el Senado de la República 63 legisladoras.

Han pasado 67 años y las niñas de ese entonces, ahora son abuelas. Muchas de ellas fueron las primeras mujeres frente a una urna. Hoy, en nuestras familias conviven tres generaciones de mujeres que han vivido su ciudadanía de forma más plena, algunas son quienes organizan contingentes, animan a sus comunidades a votar, defienden el voto y han replicado con su ejemplo, colmado de perseverancia y convicción la importancia del derecho a votar y a ser electas.

Muchas de ellas no aparecen en las boletas o en las letras de oro, pero sin ellas, nuestra democracia no sería posible. Sea este un homenaje a las ciudadanas de a pie, las que han construido caminos para todas.

Recordar y reconocer a quienes antes de la reforma del 53, pusieron su tenacidad, habilidades estratégicas y potenciaron su deseo, labraron su propio destino y buscaron una democracia para todos y para todas.

En 1923, a nivel local, las diputadas Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche, además de Rosa Torre como regidora, ganaron sus escaños y cuando el gobernador Felipe Carrillo Puerto fue asesinado en 1924 debieron huir por la persecución política que vivieron.

Hoy la historia, particularmente las mujeres, agradecemos y reconocemos su quehacer. La historia narrada por los hombres nos ha hecho creer que eran un grupo minoritario: las mujeres no se saben poner de acuerdo, dijeron.

Parecía que Las Adelitas, Las Hijas de Cuauhtémoc, el Club Femenil Antirreeleccionista, la Sociedad Feminista, La Siempreviva, La Liga Feminista Rita Cetina Gutiérrez, entre otras, eran una etapa, solo unas cuantas, unas disidentes, unas pocas, minimizaban y durante años pareció no tener importancia.

En 1937 se tenía la iniciativa de reforma a la Constitución que permitiría votar a las mujeres, fue aprobada por ambas Cámaras y por las legislaturas de los estados, solo faltaba el cómputo y la declaratoria presidencial para su vigencia. Pero la gloria de ese momento para la lucha de las mujeres no llegó, se optó entonces por los experimentos de votos a nivel local como un signo de preparación y control de nuestras decisiones.

Después, en la discusión federal de 1953, se nos pedía acreditar capacidades, la carga de la prueba para avalar que un derecho no nos volvería locas o peligrosas, en lo mínimo había que saber leer y escribir, no vaya a ser que no supiéramos lo que estábamos haciendo.

Los legisladores no dudaron nunca que un hombre tenía altas capacidades en la representación. Mientras a nosotras se nos pedía ser honorables, femeninas, mantener un estilo de vida personal impecable, ser maternas y no negar la supuesta naturaleza femenina.

Los hombres tenían por sentado en lo cotidiano sus capacidades y responsabilidades y la ley fue condescendiente con ese pacto patriarcal para hacer política. Han transcurrido décadas y continúan las formas de atacar, agredir, restringir, intimidar, inhibir a las mujeres por medio de la culpa. Nos quieren gestionando en lo público, pero sin hacer política. Se nos tachó de malas hijas y malas madres, por no cumplir con los horarios de atención en el ámbito doméstico y ese lastre lo siguen viviendo muchas mujeres políticas. Compañeras, que aquí somos todas, va nuestra sororidad.

A 67 años en esta Cámara de Diputados y diputadas, este derecho se fortalece. En esta Legislatura de la Paridad de Género hemos tenido dos presidentas de la Mesa Directiva de forma consecutiva, una coordinadora parlamentaria, que en su momento fueron dos, y presidentas de comisiones tradicionalmente asociadas al quehacer masculino.

La congruencia y la búsqueda de nuestros espacios, más allá de la curul, no ha sido sencilla, pero la representación que formamos 241 mujeres es significativa, en las diputadas federales están las hermanas indígenas, las mujeres rurales, las funcionarias públicas con amplia trayectoria, las luchadoras sociales, las especialistas en políticas públicas, las representantes de las juventudes, las mujeres lesbianas, las profesoras, las jefas de familia, las defensoras de derechos humanos, las deportistas, las comunicadoras, las enfermeras y médicas, entre otras.

Aquí radica nuestra fortaleza, en la colectividad y la diversidad, pero más fuertes somos, aun cuando nos reconocemos en esta diversidad. Asumir y reconocer la valía de la representación es pieza angular de nuestro actuar. Estamos aquí expresando los derechos silenciados de las mexicanas, que no se nos olvide. Y, en tanto, debemos corresponder atendiendo temas de la agenda de igualdad y justicia social, que permita la transformación para todas las personas.

Tenemos buenas cuentas que entregar, pero aún necesitamos avanzar un trecho más. Siguen siendo un pendiente los derechos sexuales y reproductivos, y la propia violencia que seguimos viviendo por ser mujeres.

Los retos venideros nos encaminan a continuar manteniéndonos estratégicamente unidas y fuertes, en aras de nuestra libertad y defensa de los ejercicios ciudadanos. Porque la historia nos ha enseñado que solo así se ha forjado un camino en el que se incluya un nosotras.

Hoy continuamos labrando destinos, sin concesiones ni dádivas, pero con la misma mirada larga y estratégica por hacer realidad nuestros deseos como las precursoras del voto.

Hemos trabajado noche y día por construir pisos mínimos para un 50 por ciento en la representación, sin violencia política. No nos conformaremos con menos, porque el legado de las sufragistas, cimentado con pasos firmes, deber ser dignamente recordado y condecorado. Recordemos, empezamos siendo 20. La lucha sigue por las que fueron, por las que somos, por las que vienen. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Wendy Briceño Zuloaga. A continuación, para hablar del tema se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por cinco

minutos. Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con la venia de la Presidencia. El 17 de octubre de 1953 es un día clave en la reivindicación de los derechos de la mujer mexicana. Es una fecha que ha quedado marcada como un parteaguas en la lucha feminista, que exige igualdad de condiciones y oportunidades para mujeres y hombres en todas las áreas.

Aquel 17 de octubre de hace 67 años llegó por fin el reconocimiento en el papel de que las reglas habían cambiado. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto en el que se anunciaba que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos públicos de elección popular, decreto que cambiaría para siempre la forma de hacer política en nuestro país, y comenzaría a remover la idea arraigada en la mentalidad de muchos que lamentablemente aún creen que la mujer y la vida pública son conceptos que no se llevan.

Gracias a esta reforma constitucional, México es testigo de nuevos episodios protagonizados por las mujeres en torno a un derecho fundamental en toda sociedad democrática: la ciudadanía plena.

La adición al artículo 34 constitucional reconoció lo que los constituyentes negaron por años, que las mujeres somos ciudadanas mexicanas en pleno goce de nuestros derechos y puso fin a décadas de una interpretación absurda de lenguaje, destruyendo la justificación para relegarnos, que utilizaban los hombres quienes argumentaban que la Constitución garantizaba el derecho al voto de los mexicanos del género masculino, ya que entonces el texto rezaba: "son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años siendo casados o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir.

El texto del decreto que modificaba la Constitución fue sencillo, pues bastó agregarle dos palabras, pero la lucha que precedió para lograr su publicación no lo fue. Este decreto fue el producto de una larga batalla librada por mujeres valientes que nunca dieron un paso atrás a pesar de transitar un camino lleno de retrocesos, obstáculos y amenazas emitidas por los hombres que se reusaban a compartir un terreno que tradicionalmente había estado reservado para ellos, cuando lo cierto es que todos los movimientos reivindicadores de la historia de México, la

Independencia, la Reforma, la Revolución, por mencionar algunos, la presencia de las mujeres ha sido fundamental; sin embargo, se les escatimó su derecho a la participación política.

Hoy, a casi seis décadas del reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y ser electas, nuestra participación es visible en espacios de representación y ejercicios de poder. Ahora las mujeres no solo constituimos un significativo porcentaje en la lista nominal de electores, también destacamos en organizaciones cívico-políticas, en procesos electorales y en los Poderes del Estado. Y esto todo gracias al esfuerzo de mujeres como Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, Alicia Arellano, María Lavalle, Aurora Jiménez, Griselda Álvarez, y muchas otras que se atrevieron a ir en contra de las costumbres de la época y se abrieron paso en un mundo donde las mujeres no eran bienvenidas.

Analizando el contexto político y social que estamos viviendo hoy día, es indudable que transitar de la universalidad del sufragio al goce y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres ha implicado mucho tiempo, y es todavía una asignatura por completar. Que esta sesión solemne sirva para rendir el tan merecido homenaje a las precursoras, que iniciaron el camino y sembraron un mosaico de oportunidades para las mujeres. Pero que también sea una invitación a reflexionar sobre los retos por superar. Las reformas de paridad total, aprobadas en esta legislatura, deben combinarse con acciones que favorezcan no solo el acceso, sino el desempeño en los cargos con plena libertad e independencia, lo que implica un ejercicio libre de cualquier tipo de violencia.

Para que podamos hablar de una verdadera celebración, las mujeres necesitamos no solo poder votar, sino ser votadas para cargos cada vez de mayor jerarquía. Pero, sobre todo, ejercer nuestras facultades para generar mejores condiciones sociales para las nuevas generaciones. Lo fundamental es no olvidar la máxima feminista de que si avanza una avanzamos todas, y si retrocede una retrocedemos todas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta. Hoy conmemoramos el 67

Aniversario del Voto de las Mujeres en México. En 1953, siendo presidente Ruiz Cortines, promulgó las reformas constitucionales para que las mujeres mexicanas gozaran de la ciudadanía plena. Así le llamaron en aquellos años al derecho a votar y ser votadas.

Es necesario recordar que el derecho al voto de las mujeres no fue una concesión, fue una ardua lucha de las mujeres que nos antecedieron. Mi estado, San Luis Potosí, ha sido semillero de mujeres que abrieron camino para las que hoy hemos conseguido, y por eso hoy quiero recordar a Dolores Jiménez y Muro, quien participó en la Revolución Mexicana con Zapata.

Luego fue maderista, redactó el Plan de Tacubaya, donde se desconocía a Porfirio Díaz y se exigían derechos a la población.

También realizó la redacción del prólogo del Plan de Ayala y múltiples participaciones políticas, pero entre las más destacadas en la que tuvo que ver el impacto en nuestras vidas, es la de los derechos políticos para las mujeres, donde hace más de 100 años ya tenían esta exigencia. Es tiempo que las mujeres mexicanas reconozcan que sus derechos y obligaciones van más allá del hogar, escribía Dolores Jiménez y Muro.

Hasta ahora, y después de más de 100 años de la Revolución y a 67 del voto de las mujeres que hemos logrado garantizar los derechos políticos de las mujeres, logramos en esta LXIV Legislatura, el 5 de junio de 2019, la reforma constitucional de la paridad de género, la armonización con 86 leyes y la tipificación de la violencia política, también ya armonizada en leyes electorales.

Si bien es un gran paso, aún falta mucho por hacer para que esta paridad sea un reconocimiento socialmente pleno, responsable de las mujeres que ocupan y ocupamos los espacios de decisión en este país.

A esto me refiero, que venimos en una sociedad donde siguen prevaleciendo los esquemas de la dominación patriarcal. Tenemos grandes retos en esta Legislatura de la Paridad, donde nos enfrentamos a la normalización de la violencia de las mujeres, en el lenguaje y aplicación de las políticas públicas, desde la Presidencia de la cuatro T.

El seguir idealizando la opresión de las mujeres en los roles de cuidados, cuando de eso se trata y de eso se ha tratado siempre. Dejar el espacio privado como exclusividad de las

mujeres mexicanas e irrumpir al espacio de lo público y en la toma de decisiones responsables, no de dictado, responsables. Ese es el papel de las mujeres en el 2020, diputados y diputadas.

No más, no es correcto políticamente, venir a votar por dictado. Las mujeres hemos irrumpido en la historia mexicana. No hay espacio en donde no hayamos estado presentes.

Hoy vindiquemos ese papel, no solo como mujeres en la toma de decisiones sino mujeres defendiendo derechos de las mujeres.

Como legisladora feminista, como legisladora del Grupo Parlamentario del PRD llamo, de manera respetuosa, pero firme, a que las mujeres de esta LXIV legislatura hagamos la diferencia votando por los derechos de las mujeres.

Nunca el feminismo ha sido obediente. No hay feminista ni debe haber feminista que se precie de serlo, obedeciendo órdenes del patriarcado desde Palacio Nacional. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Almaguer Pardo. Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hace 67 años México tuvo un progreso histórico al fortalecer la democracia electoral a través del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres.

Desde entonces hemos luchado y trabajado para mejorar nuestras condiciones estructurales y tal pareciera que ese progreso histórico se quiere ver opacado de sombríos momentos que nos hacen pasar en resistencia de quienes nos han gobernado, a cedernos lo que por naturaleza y por derecho nos corresponde. Porque, al día de hoy, seguimos exhortando, seguimos reformando, seguimos alzando la voz, fuerte y firme, para hacernos respetar.

En el México contemporáneo vivimos nuevas formas de opresión que nos hacen regresar al pasado. Hoy ya no requerimos un aval para ejercer nuestros derechos. Sin embargo y de forma lamentable, sí requerimos de legislar la violencia política para no someternos a quienes pretenden dominarnos.

Hemos actuado sin rodeos y con la mirada hacia el frente. Hemos sido insistentes de los derechos conquistados y que estos no se regateen y tampoco se vendan. Hemos hecho de la justicia nuestro estandarte. Y todo esto nos ha dejado una gran lección: la sororidad. La sororidad de todas al alzar la voz de manera firme, sin miedo y ejerciendo nuestros derechos.

Al conmemorar un evento de máximo interés para los derechos políticos de las mujeres, no solo recordamos a las sufragistas, sino que con ello buscamos reconstruir el diálogo para las mujeres violentadas en sus derechos fundamentales y poderles retribuir lo arrebatado.

Nuestra tarea de ahora en adelante es hacer valer la reforma político-electoral, que da sustento a la paridad total para el avance de las mexicanas y garantizar el acceso a la participación electoral sin que existan zancadillas, complots, artimañas y negociaciones que pretendan utilizar a la mujer como un instrumento más para llegar al poder. Nos ha costado, ha sido duro, pero hemos logrado.

Estamos en los inicios de un México paritario que se transforma, en donde la participación política implica hablar por las que no tienen voz. Reconocer a las sufragistas, pero también a las mujeres dolientes que caminan jornadas diarias para encontrar a sus hijas, hijos o esposos desaparecidos.

Nuestro país se esfuerza por alcanzar el reconocimiento de la igualdad de trato y de oportunidades para las mujeres. Pero no es suficiente si encontramos resistencia. Por ello es que la democracia y la participación voluntaria deben ayudarnos a desenraizar la polarización y el desgaste público y, con ello evitar tragedias e infortunios.

Compañeras y compañeros, aún tenemos una deuda para apoyar a las mujeres que sostienen los hogares rurales. Las jóvenes, las adultas, las campesinas, las indígenas, las históricamente desposeídas de las tierras, las que padecen hambre, las que trabajan y no reciben una remuneración, y aquellas que padecen distintas formas de discriminación, a las que, por cierto, también el día de hoy conmemoramos en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, por su inestimable contribución al país.

A 67 años del reconocimiento del derecho de las mujeres, las calumnias, la difamación, la humillación están sancionadas. Debemos impulsar la autonomía económica, debemos ampliar las oportunidades e impulsar los sueños y

deseos de nuestras niñas y adolescentes. Hoy, cerca de 64 millones de mexicanas conmemoramos los avances y atendemos los retos que enfrentamos las mujeres para alcanzar una sociedad más justa, paritaria y libre de violencia.

Con ello, queremos dar visibilidad a aquellas mujeres que trabajan de manera intensa por salir adelante en un mundo que a menudo, les es desfavorable.

México requiere de la reconciliación en los pueblos y comunidades, y será posible a través de la participación efectiva y planteando una agenda incluyente que no posponga lo que hace 67 años hemos querido lograr. Vivir y ejercer una verdadera democracia. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sosa Ruíz. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Después de un largo, largo camino de más de 67 años, hemos llegado a la Legislatura de la Paridad. Hay 64 senadoras, 241 diputadas federales, en casi todo el país los Congresos se integran a mitades.

Todas nosotras, todas nosotras, sin excepción, nos debemos a la lucha, al trabajo, al esfuerzo, a la batalla, que muchas mujeres dieron antes que nosotras.

Y esta Legislatura de la Paridad hemos visto por segundo año consecutivo que presida la Mesa Directiva una mujer. En esta legislatura también hemos visto que las mujeres encabezan las principales comisiones legislativas: Hacienda, Justicia, Gobernación, muchas otras. Por esta tribuna he visto pasar a muchas diputadas a defender con convicción sus causas, he visto a muchas diputadas trabajar más que cualquier compañero diputado.

Pero saben, compañeras diputadas, ¿qué es lo que nos hace falta? ¿Saben qué es lo que nos hace falta en esta Legislatura de la Paridad? Darnos cuenta del poder que tenemos juntas. Del poder que tenemos de transformar la vida de las mujeres y vamos juntas a cambiar las leyes que tienen que ver con la vida de las mujeres.

Y mi llamado el día de hoy en este último aniversario que nos tocará conmemorar a esta Legislatura de la Paridad, es

hacerles un llamado a que dejemos huella en la Legislatura de la Paridad, Vamos juntas este último año, vamos juntas empezando por la discusión que tenemos enfrente, que es la del presupuesto de género. Démonos cuenta del peso que tenemos para transformar, empezando por el presupuesto que habrá de discutirse.

Los presupuestos de género son una inversión, no un gasto. Son expresión de la voluntad política de un gobierno que decide invertir sus recursos públicos en favorecer el desarrollo y bienestar de las personas, priorizando la igualdad entre los sexos en todos sus ámbitos: la economía, la salud, la educación, la seguridad, la atención y prevención de la violencia, entre otros.

Como siempre hemos insistido, las feministas políticas sin recursos son pura demagogia. Es preocupante que el Anexo 13, Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, un instrumento presupuestario diseñado como una acción afirmativa en sintonía con la plataforma de Beijín para dar cumplimiento a la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se reduzca en la actualidad a un mero artificio para simular la asignación, etiquetación e incremento de recursos.

El actual Anexo 13 se ha traducido en un instrumento de política asistencial, que ha dejado de lado el trabajo de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas.

La reducción sistemática de presupuestos sensibles al género en México implica una grave afectación a la vida de las mujeres. Una violación a sus derechos humanos, principalmente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el derecho a la vida, el derecho a la igualdad ante la ley, el derecho al desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales. Más preocupante aun cuando esta reducción de presupuesto se da en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19.

Por eso les quiero proponer una agenda mínima en materia de presupuestos públicos con enfoque de género. Para este año que se asignen de manera inmediata todos los recursos etiquetados al Anexo 13, respetando su carácter irreductible garantizado por ley.

Dar prioridad a la ejecución de los recursos del Anexo 13 frente a la emergencia sanitaria. Que se destine de manera inmediata la totalidad de los recursos aprobados por la

Cámara de Diputados para las mujeres indígenas y afromexicanas. Que se informe a la Cámara de Diputados, a través de la Mesa Directiva y de la Comisión de Igualdad, sobre las reducciones que se realizaron al Anexo 13.

Para el Presupuesto de 2021 instalar mesas de diálogo e institucionales que cuenten con la participación de Hacienda, la Comisión de Igualdad, el Grupo para la Igualdad Sustantiva, el Instituto de las Mujeres, Conavim y organizaciones de la sociedad civil, para un rediseño del presupuesto público con enfoque de género, particularmente del Anexo 13.

Designar, en el Anexo 13, al menos el 5 por ciento del producto interno bruto nacional para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres. Los recursos de los programas de Bienestar no deberán incluirse en el Anexo 13.

Garantizar el carácter irreductible de los recursos para la igualdad de género y presupuestar recursos suficientes para abatir la mortalidad materna, detener el aumento de casos cervicouterino y de mama, disminuir los rezagos de salud reproductiva y atender las violencias contra las mujeres. Compañeras diputadas, vamos juntas y en este último año legislativo demostraremos por qué somos la Legislatura de la Paridad. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Buenos días. Compañeras, compañeros, en nombre de mi grupo parlamentario, a quien le agradezco me haya otorgado el honor de hablar en nombre de mis compañeras y compañeros. Por cierto, en el PT son más diputadas que los diputados y eso es un honor que mucho agradecemos.

Por eso, reitero, en nombre de mi grupo parlamentario, de profunda vocación feminista y como padre también de dos hijas, que estamos formando mi esposa y yo en el conocimiento de sus derechos como mujeres, me dirijo a todas las mujeres de México, a las mujeres indígenas, a mis compañeras diputadas sin distingo de colores partidistas y a todas aquellas que sembraron la semilla de la lucha por el reconocimiento de sus derechos, y aquellas que mantienen viva esa lucha y la siguen encauzando. Porque sin mujeres no hay democracia.

Hoy nos convoca a esta sesión solemne una de las conquistas democráticas más trascendentes del siglo XX. El derecho de las mujeres a votar fue sin duda un logro, no solamente para las mujeres mexicanas sino para toda nuestra democracia. Porque con él, el movimiento sufragista consiguió vindicar también los derechos educativos y civiles de la mitad de la población en México: las mujeres.

Como toda conquista, el voto de la mujer fue resultado de largos años de lucha contra la resistencia de un sistema androcentrista, arraigado y ancestral, que aún sigue vigente hoy. Una lucha que, aquí en México, tiene como símbolo a Elvia Carrillo Puerto, pero que también fue enarbolada por Hermila Galindo, Elena Torres Cuéllar, Eulalia Guzmán, Beatriz Peniche, entre muchas otras que participaron en movimientos como Las Hijas de Cuauhtémoc, el Primer Congreso Feminista, el Consejo Nacional de Mujeres o la Liga Feminista de Yucatán. Nadie aquí podrá negar que la Constitución de 1917 representó el triunfo de un movimiento revolucionario de profundo contenido social. Pero debemos reconocer que ese movimiento excluyó a las mujeres.

Su derecho al voto fue progresivo, paulatino. Encontró muchas resistencias y tuvo que ir avanzando y ganando terreno, primero, con la modificación del artículo 115 constitucional en 1947, para que la mujer pudiera participar como votante y candidata en elecciones municipales. Tuvieron que pasar otros ocho años, para que en 1955 por fin pudieran ejercer su derecho al voto en una elección federal, tras la reforma de 1953. Y fue hasta 1979 que México tuvo su primera gobernadora.

Hoy, en pleno siglo XXI, no hemos avanzado mucho en erradicar esas visiones arcaicas. Nos enorgullecemos, sí, de las reformas que en esta legislatura hemos llevado a cabo para establecer la paridad de género y garantizar la participación política de las mujeres libre de violencia en razón de género. Nos vanagloriamos también de ser la Legislatura de la Paridad, y que bueno que así sea, lo celebro, pero eso es también reflejo del rezago en el que aún en pleno siglo XXI nos encontramos en el respeto a los derechos de las mujeres.

Aunque los derechos de las mujeres están plasmados en nuestras leyes siguen siendo un anhelo. Y exalto este anhelo para que las mujeres indígenas que se encuentran en una más profunda situación de vulnerabilidad ante sistemas que les niegan sus derechos y, en muchos casos, las siguen tratando como mercancías.

El voto de la mujer, compañeras y compañeros, fue apenas un primer paso de una larga lucha que debe seguirse dando día a día para el pleno respeto de sus derechos. Hoy el 52 por ciento del padrón electoral y también el 52 por ciento de la lista nominal de electores son mujeres y en el proceso electoral de 2018 la participación de las mujeres fue mayor que la de los hombres en 8 puntos porcentuales.

Son ustedes, mujeres, las que más votaron, pero siguen teniendo menos participación política y es ahí donde deben centrarse nuestros esfuerzos próximos, en despertar del ensueño de la igualdad y garantizar de una vez por todas que cada una de las ciudadanas mexicanas pueda ejercer libremente todos y cada uno de sus derechos político-electorales, que puedan acceder a cargos de elección popular y de toma de decisiones políticas efectivas, mismas igual que los hombres y libres también de violencia en razón de género.

Compañeras y compañeros, este es el enorme compromiso que como Legislatura de la Paridad tenemos, porque, como decían las sufragistas norteamericanas, por el camino del poco a poco se llega al valle de nunca, jamás. Que vivan las mujeres mexicanas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Muchas gracias, presidenta. En esta mesa de mujeres reconocer el sufragio femenino como derecho humano universal costó en el mundo y en México, por el movimiento amplio de mujeres, más de un siglo de lucha para declarar que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país.

En el PRI hemos construido para una democracia paritaria. Y muchas y muchos jóvenes nos preguntan, ¿por qué no podían votar las mujeres? ¿Cómo se explica la resistencia que durante tantos años enfrentó el derecho al sufragio femenino?

Desde nuestra perspectiva actual y tomando en cuenta los principios libertarios ilustrados en que se basaba la reivindicación de la igualdad a ejercer el voto, por los argumentos basados en la discriminación por género fueron los que prevalecieron. ¿Cómo deshacer las...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, compañera diputada Saldaña. Permítame un momento. A quienes necesitan hacer un intercambio de opiniones, les ruego atentamente se sirvan hacerlo fuera de este recinto parlamentario. Adelante, diputada Saldaña.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: ¿Cómo deshacer las tradicionales barreras entre lo público y lo privado? Es el voto femenino el que representaba el peligro para el orden social establecido, para el reparto de roles por género. Era una ofensa a sus familias.

Las mujeres nos cansamos de luchar solo con palabras y pasamos a la acción, justo después de los derechos civiles, de la abolición de la esclavitud, la bandera que enarbolamos es la bandera de la igualdad. Significa el voto de las mujeres este principio, este valor y este derecho. Y reclamando la protección jurídica y legal de las mujeres para mejorar las condiciones laborales, el acceso a la educación, servicios de salud, pasando por detenciones forzadas. Por golpes de policías, de autoridades reprimiendo manifestaciones, encarcelando a muchas de ellas. No hicieron callar las voces sufragistas para convertirlas en piedras ni su espíritu crítico.

Hoy, tenemos que evitar que las nuevas generaciones de mujeres, sobre todo en la política, no olviden de este alto costo. ¿Cómo hacemos sustentable la paridad, si del voto hoy somos la legislatura paritaria? Es decir, esta paridad sustentable es la efectiva en el cumplimiento de todas las garantías constitucionales.

¿Cómo hacer política cuando persiste la división sexual del trabajo que se encarga y se les delega principalmente a las mujeres? En este sentido, es preciso cambiar las condiciones estructurales en donde las mujeres operamos. Es necesario ampliar los derechos sociales de las licencias de maternidad y paternidad, de establecer conciliación entre la vida laboral y la vida privada, establecer el sistema de cuidados y redes de apoyo, sí, un sistema de estancias infantiles desde el sistema educativo para que las posibilidades se traduzcan en oportunidades reales.

Se requieren cambios administrativos, se requieren presupuestos, se requieren cambios económicos, sociales y culturales. Más mujeres vendrán a ocupar nuevos cargos, no se olviden de la lucha porque esta continúa. Seguimos de pie y en marcha para activar mecanismos en los partidos

políticos para no registrar candidatos que ejerzan violencia política en razón de género.

Sin duda, México avanzó en democracia con las mujeres. La paridad sustentable debe ser de calidad y no solamente cuantitativa, debe ser interseccional, vertical y horizontal. Por la igualdad de nuestros derechos político-electorales, hoy celebramos este LXVII aniversario del voto femenino y que también representa la responsabilidad del Estado mexicano frente al derecho humano a la igualdad.

Se ha marcado la pauta para la consecución de un avance significativo en favor de las mujeres. Persisten inconsistencias, debidas a un terreno político económico, sin embargo, merece una especial atención que ha esta altura del recorrido los gobiernos aún presentan dudas, reservas, resistencias en torno al avance y contenido del derecho a la igualdad. Necesitamos presupuestos que reflejen estos objetivos.

Termino diciendo que la igualdad como derecho humano se ha exigido a las mujeres demostrarlo, esa ha sido la lucha. Por ello, este principio que ha sido norma jurídica debe de reconocer la diversidad humana. Somos igualmente diferentes, por eso, igualdad es equivalencia.

El reconocimiento a tener derechos, que el Estado cumpla con sus obligaciones de garantizarlos y de eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres para tener esta igualdad sustantiva. El voto es poder, ser elegidas es ejercer el poder. El poder en paridad es el poder colaborativo entre hombres y mujeres para seguir avanzando. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Saldaña Pérez. Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, presidenta. Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido, sino también dirigente de la sociedad.

Asomarnos en México a las primeras demandas de mujeres para ser ciudadanas es remontarnos al menos a los dos primeros Congresos feministas hace más de 100 años, en la ciudad de Mérida, Yucatán, cuándo se hicieron esta pregunta que acabo de hacer.

Estos Congresos abrirían el camino para el reconocimiento de la importancia de la participación femenina en el ámbito de la vida pública del país.

Como respuesta a la interrogante señalaron: Debe abrirse a las mujeres las puertas de todos los campos de acción y la mujer del porvenir puede desempeñar cualquier cargo público, pues es capaz de ser elemento dirigente de la sociedad.

Hoy estamos a 67 años de que se promulgaran las reformas constitucionales para que las mujeres mexicanas gozaran, como se dijo, de la ciudadanía plena, y a 65 años de que por primera vez, en 1955, ejerciéramos el derecho a votar y a ser votadas en elecciones federales.

El camino no ha sido fácil, es largo y sinuoso, se requirieron mujeres valientes, atrevidas, sin miedo, enfrentando violencia política, mujeres que creyeron en sí mismas y que lucharon por el reconocimiento de nuestros derechos. Por ello, hoy en esta sesión solemne honramos a las mujeres de todo el país que convencieron y vencieron.

En los comicios de 1955 se eligieron a las primeras 5 diputadas federales, hoy somos ya 241. Así con el paso de los años avanzamos de las acciones afirmativas a las cuotas de género y hoy a la paridad total. No hay duda que las reformas recién aprobadas en esta materia, en esta Legislatura de la Paridad, son el inicio de un futuro prometedor para la participación política de las mujeres en nuestro país.

Aunado a ello, este año dimos un paso trascendental para fortalecer esta participación política de las mujeres libre de violencia, con la publicación el pasado 13 de abril, de la reforma sobre violencia política contra las mujeres por razón de género. Que tendrá un impacto significativo en la vida política y electoral de nuestro país. En la próxima elección por primera vez habremos de contar con esta importante reforma. Así en 2020, en esta Legislatura de la Paridad, avanzamos en la consolidación del piso parejo.

Pero aún, aún falta camino por conquistar para la auténtica igualdad de derechos, la igualdad sustantiva, así la lucha debe ser constante e interminable, compañeras. Todavía vemos muchos espacios y lugares donde los derechos políticos de las mujeres no se ejercen a plenitud, aun vemos actitudes que perturban la universalización de los derechos. Actores políticos que restringen la participación femenina en la actividad política. A quienes hoy por hoy se

sienten amenazados por nuestra presencia en la vida pública del país y niegan, niegan la realidad que vivimos. Hoy en día las mujeres seguimos en desventaja en cuanto a salarios, acceso al empleo, a la salud, a la seguridad social, a las oportunidades en asenso laboral.

Hoy aún somos víctimas de violencia política cuando intentamos ejercer nuestros derechos políticos. Este año ha sido particularmente especial. Miles de mujeres han salido a las calles a dar la batalla, a que su voz sea escuchada, a hacer patente su enojo, su inconformidad, a exigir justicia, a reclamar la violencia en su contra, a ser visible el maltrato verbal, físico y psicológico.

La pandemia del covid-19 ha puesto en manifiesto las desigualdades y la violencia que viven las mujeres, así como la falta de presupuesto. Ante esta situación, hoy tenemos un gran reto –y es cultural–, compañeras y compañeros. Cuando cambie la cultura, cuando realmente se eliminen las barreras, cuando se deje de cuestionar si la paridad es una aspiración excesiva, será cuando esta igualdad tan anhelada la alcancemos. Cuando las diputadas y diputados nos unamos para seguir avanzando, tendremos ese México igualitario.

En Acción Nacional nuestro compromiso es y ha sido permanente y a favor de la participación política de las mujeres en igualdad y con pleno ejercicio de nuestros derechos: ayer, con Florentina Villalobos, primera diputada federal en 1964, con Norma Villarreal, nuestra primera alcaldesa en 1967, y con Martha Érika Alonso, nuestra primera gobernadora del PAN en 2018.

En esta legislatura, en el PAN tenemos el compromiso de seguir trabajando para que las mujeres cuenten con el respaldo de la ley y el presupuesto suficiente. Las mujeres no sólo deben estar presentes, deben ser centro y punto de partida.

Ayer lucharon por el voto. Hoy luchamos por ser nombradas, visibilizadas y respetadas. Que la historia sea nuestra referencia y que el futuro sea nuestro aliciente para construir una sociedad más justa, más igualitaria. Concluyo con las palabras de Rosa Luxemburgo: por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sobrado Rodríguez. Tiene la

palabra la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Elizabeth Díaz García: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores: “Es necesario revertir el hechizo, ese que borra a las mujeres de los libros de historia, de las esferas del poder y de las antologías”, Gisela López.

Me siento muy honrada en compartir esta sesión solemne por los 77 años del derecho al voto de las mujeres en México, con tan valiosas y trabajadoras compañeras legisladoras. Sobre todo, porque representamos no solo los sueños, sino el trabajo de tantas otras que incluso dieron su vida para que nosotras podamos ejercer nuestros derecho civiles y políticos.

Mujeres de a pie que participaron en todas las revoluciones de México, desde la Independencia hasta la Revolución de 1910, que construyeron México con sus manos mediante el trabajo doméstico y de cuidado. Pero también con el productivo, cultivando la tierra que no les pertenecía y trabajando en las fábricas por un salario inferior.

Mujeres pensadoras y revolucionarias que organizaron clubes políticos contra la dictadura, que fundaron organizaciones cuyo objetivo era la obtención del sufragio, que publicaron revistas para que todas las mujeres mexicanas conocieran sus derechos y que encabezaron movimientos sindicalistas.

Y, sin embargo, fuimos excluidas no solo por los libros de historia y de las esferas de poder, sino incluso se nos negó el reconocimiento como ciudadanas. Así es, no fuimos consideradas ni en el Congreso Constituyente de 1857 ni en la elaboración de la Constitución de 1917. Muy a pesar de todas las aportaciones y exigencias realizadas desde 1821.

Casi 100 años después, el 17 de octubre de 1953, el esfuerzo de nuestras ancestras rindió frutos. Con la publicación del nuevo texto de los artículos 34 y 35 constitucionales en el Diario Oficial, con el que adquirieron plenitud de derechos civiles y políticos, acudiendo a las urnas a emitir su voto para elegir diputaciones federales, dos años después.

Aún tenemos otros pendientes, para que la participación política de las mujeres empiece igualdad, sea una realidad

en nuestro país. Nos falta una mujer presidenta, solo siete mujeres han ocupado el encargo de gobernadoras, solo 21 mujeres han ocupado en cargo de secretaria de estado y solo mil 523 mujeres han sido presidentas municipales en toda la historia de México. Sin embargo, en los últimos años, hemos dado pasos fuertes y precisos, después de todo, somos la Legislatura de la Paridad de Género.

La publicación del decreto constitucional en materia de paridad entre géneros del 6 de julio del año pasado y del decreto en materia de violencia política del 13 de abril del año presente, son tan solo dos muestras de hechos.

Las mujeres hemos, estamos y seguiremos construyendo ciudadanía, centímetro a centímetro, somos alquimistas, que cuidadosamente convertimos la desesperanza en esperanza. Piedra por piedra vamos edificando puentes hacia la igualdad sustantiva y no vamos a parar hasta conseguirla, estamos trabajando para revertir el hechizo y reescribir los libros de historia, por eso, hoy las nombramos: Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Esther Chapa, Rita Cetina Gutiérrez, Eulalia Guzmán, Luz Vera y tantas heroínas que nos dieron patria, no se puede hablar de democracia sin los derechos de las mujeres. Ni un paso sin nosotras. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Díaz García. Tiene la palabra la diputada Clementina Marta Dekker Gómez.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, muy buenos días. Agradezco muchísimo a la Mesa Directiva de esta honorable Cámara el permitirme tomar hoy la palabra, porque quiero hablar en nombre de muchas mujeres que aún seguimos viviendo violencia política.

Estamos conmemorando un aniversario más del sufragio femenino en México y hoy en día, 2020, aún seguimos siendo limitadas las mujeres. En esta Cámara, como en la de Senadores, hemos aprobado importantísimas leyes, reformas constitucionales, que nos permiten tener una participación paritaria y libre de violencia.

Son nuestras máximas leyes que hemos, nosotros como diputadas y ustedes como diputados, aprobado, pero yo quiero invitarlos a que no quede solamente a una aprobación, a que se practique, se haga realidad y en esta Cámara tenemos que ser el ejemplo de respetar los

derechos de las mujeres, de participar y subir a la tribuna para hablar en nombre de aquellas que fueron calladas, que fueron asesinadas por pedir este derecho y por aquellas que aún hoy en día siguiente siendo asesinadas.

En el año de 1946, el presidente Miguel Alemán aprobó la iniciativa en el artículo 115 constitucional, estableciendo y –abro comillas– “que en las elecciones municipales participaran las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, con el derecho de votar y ser electa. Y gracias a ello hoy estamos aquí, en una legislatura paritaria”.

Pero, estamos luchando por una igualdad sustantiva, que tengamos la libertad y el derecho de hablar y de participar y de tomar decisiones y no de ser relegadas. Somos mujeres capaces, preparadas, conscientes, con amor a nuestro pueblo, a nuestra gente, que vemos sufrir en las comunidades indígenas rurales, a muchas mujeres niñas, violentadas por hombres y no podemos permitir que aquí, en esta máxima casa del pueblo se nos calle.

Agradezco muchísimo el acompañamiento de mis compañeras diputadas de la Comisión de Igualdad, todas las compañeras que están conmigo acá, que hicieron posible que yo subiera a esta tribuna para decirles a todas las mexicanas, niñas, adolescentes, adultas, que no vamos a permitir que esa violencia se siga generando, no nos van a callar, no vamos a dejar que hombres sigan decidiendo por nuestro cuerpo, por nuestro pensamiento, por nuestro derecho a ser libres, por nuestro derecho, también, de denunciar lo que no está bien.

Nos felicitamos como mexicanas y como mexicanos por estos grandes logros que hemos obtenido en la legislación. Somos un ejemplo a nivel internacional del trabajo congruente del compromiso sólido que hemos demostrado en esta Cámara, para seguir avanzando hacia el respeto de los derechos humanos de hombres y mujeres. No perdamos ese rumbo y respetemos esta tribuna y hagamos la tarea que el pueblo nos ha encomendado, servir a nuestro país y hablar, denunciar a los que no lo están haciendo.

No me voy a ocupar de la consciencia de otros, de terceros, pero hay quienes siguen usurpando nuestros lugares y hoy, prueba de ello, que no lo vamos a permitir es que me dejaron participar en este momento.

Agradezco, diputada Sauri, diputada presidenta, la oportunidad que se me dio y agradezco a todos los compañeros por escucharnos. Y pido una disculpa pública

por el mal momento en una sesión solemne, pero no nos vamos a quedar calladas. Tenemos derechos y los vamos a hacer valer. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Dekker Gómez.

Compañeras y compañeros diputados, hace apenas 67 años las mujeres adquirimos el derecho político fundamental: votar y ser electas a los cargos públicos.

En las brumas del recuerdo quedan los esfuerzos de las sufragistas de inicios del siglo XX, quienes, a pesar de su tenacidad y su vehemencia, no pudieron perforar la coraza de prejuicios sobre la condición femenina.

Los mismos revolucionarios que imaginaron la primera Constitución en el mundo que consagró los derechos sociales a la tierra, al trabajo, no pudieron dar el paso hacia la ciudadanía política de las mujeres.

Hubo una espera de 36 largos años para que el Diario Oficial de la Federación publicara el 17 de octubre de 1953 la reforma constitucional largamente esperada. Curiosa fecha elegida para conmemorar esta histórica decisión que le llevó al Constituyente Permanente más de 10 meses adoptar. Apenas en 1938, 15 años atrás, las esperanzas se habían visto frustradas cuando el proceso de reforma constitucional misteriosamente se agotó en el último tramo, justamente en su publicación.

Y desde 1947, en las elecciones municipales, comenzó la participación de las mujeres como votantes, hasta que llegó 1953 con la indubitable reforma sin el subterfugio del plural masculino de la lengua española que ocultaba la discriminación hacia el género femenino. Meses después, en 1954, en Baja California, recién erigido estado de la federación y, por tanto, con derecho a ser representado por dos legisladores, una mujer, Aurora Jiménez de Palacios, fue electa como la segunda diputada federal de la nueva entidad federativa.

A partir de 1955, lentamente, las mujeres llegaron a la Cámara de Diputados, legislatura tras legislatura. Estaban cuando en 1974 se consagró la plena igualdad jurídica entre mujeres y hombres. Su número se había incrementado cuando se legisló por vez primera sobre acoso y hostigamiento sexuales al iniciar la década de 1990. Apareció en la reforma electoral de 1996 la tímida indicación a los partidos políticos de incrementar el

número de candidaturas femeninas, que iniciado el siglo XXI y el nuevo milenio, se transformó en un sistema de cuotas que derivó al 60/40, afortunadamente aplicado a raja tabla por la resolución 12624 del Tribunal Federal Electoral en 2012.

Y vino la reforma político-electoral de 2014, con la incorporación del principio constitucional de la paridad, primero en las candidaturas a cargos de elección popular y después en la Legislatura de la Paridad, esta legislatura, a todos los órganos de gobierno del Estado mexicano.

Sin legisladoras, este avance hubiera sido imposible de imaginar, menos de traducir en normas que recogieran las legítimas demandas de ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

A las jóvenes mujeres de la tercera década del siglo XXI, el pasado no las compromete más que a luchar por su propio futuro. No les basta la construcción de un enterrramado jurídico que establece derechos sin los prejuicios, las costumbres y las conductas los contradicen sistemáticamente.

Demandan con furia arrancar de raíz la violencia que las afecta, simplemente por su condición de género. Demandan iguales oportunidades, exigen resultados de las políticas y de los programas que aspiran a poner los medios para ejercer derechos al trabajo, a la educación, a la salud, a la participación económica, a la igualdad salarial.

El aniversario del voto de las mujeres en tiempos de pandemia del covid, debe ser compromiso de lucha para reconocer y atender las diferencias y las desventajas que viven millones de mujeres y niñas en esta crisis sanitaria y económica que asuela a la sociedad mexicana.

Ayer esta Cámara aprobó un nuevo derecho, el derecho a la movilidad. De igual manera, esta legislatura puede imaginar, diseñar e incorporar, también, el derecho al cuidado, que dé pie en un futuro cercano al sistema de cuidados que demanda la sociedad y muy especialmente las mujeres.

Es el mejor homenaje para quienes hicieron posible que nuestras voces se escuchen en este recinto, que nuestras decisiones cuenten y contribuyan a conducir el rumbo de México. Muchas gracias.

HIMNO NACIONAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se invita a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional Mexicano)

Pueden tomar asiento.

ACTA DE LA SESIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de esta sesión solemne.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Acta de la sesión solemne celebrada el jueves quince de octubre de dos mil veinte, con motivo del Sexagésimo Séptimo Aniversario del Sufragio Femenino en México.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de doscientos setenta y tres diputadas y diputados, a las diez horas con dieciséis minutos del jueves quince de octubre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión solemne con motivo del “Sexagésimo Séptimo Aniversario del Sufragio Femenino en México”.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

Se concede el uso de la palabra a las diputadas: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; María Elizabeth

Díaz García, de Morena; y Clementina Marta Dekker Gómez, del Partido del Trabajo.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, con motivo de la conmemoración del Sexagésimo Séptimo Aniversario del Sufragio Femenino en México.

Puestos todos de pie, se entona el Himno Nacional.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acta de esta sesión.

Se somete a discusión el acta, no habiendo oradores registrados en votación económica se aprueba el acta.

A las once horas con cuarenta minutos, la Presidencia levanta la sesión solemne y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares para continuar con la sesión ordinaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Secretaria, si fuera tan amable de poner a discusión el acta.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobada.

CLAUSURA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:40 horas): Se levanta la sesión solemne. Se solicita a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares para continuar con la sesión ordinaria.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 1 hora 24 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 273 diputados y diputadas.
- Sesión solemne con motivo de la conmemoración del 67 aniversario del sufragio femenino en México.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 11.

2 Morena

1 PAN

2 PRI

1 PES

2 PT

1 MC

1 PRD

1 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, respecto al 67 aniversario del sufragio femenino en México: **6**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena). Para referirse al 67 del sufragio femenino en México, en su calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género: **3**
- Dekker Gómez, Clementina Marta (PT) Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, respecto al 67 aniversario del sufragio femenino en México: **13**
- Días García, María Elizabeth (Morena) Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, respecto al 67 aniversario del sufragio femenino en México: **12**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, respecto al 67 aniversario del sufragio femenino en México: **9**
- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, respecto al 67 aniversario del sufragio femenino en México: **10**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para referirse al 67 aniversario del sufragio femenino en México, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva: **14**
- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, respecto al 67 aniversario del sufragio femenino en México: **11**
- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES). Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, respecto al 67 aniversario del sufragio femenino en México: **7**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, respecto al 67 aniversario del sufragio femenino en México: **8**
- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, respecto al 67 aniversario del sufragio femenino en México: **5**